

ADENDA DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL PARA EL DESARROLLO DEL III PLAN DE AYUDAS SOCIALES-2021.

En la ciudad de Cádiz.

REUNIDOS

De una parte D^a. Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz con domicilio en Cádiz, Plaza de España s/n, en nombre y representación de dicha Institución, conforme a las atribuciones que tiene conferidas, por acuerdo de Pleno de la Diputación de 27 de Junio de 2019.

Y de otra parte, D^a. Elena Amaya León, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puerto Real, en nombre y representación de éste.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal para suscribir el presente Convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 23 de abril de 2021, se firmó entre las partes Convenio de Colaboración para la concesión de la subvención al Ayuntamiento de Puerto Real, de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras del III Plan de Ayudas Sociales-2021 aprobado por la Diputación Provincial de Cádiz definitivamente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2021.

De conformidad con la Memoria presentada por el Ayuntamiento de Puerto Real y el Programa de Asistencia Económica aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria de 17 de marzo de 2021, y posteriormente modificado el día 25 de marzo de 2021 mediante Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial ADECO-00034-2021, las actuaciones subvencionables son las descritas en el cuadro siguiente:

PUERTO REAL		
ACTUACIONES	MEMORIA AYUNTAM	APORTACION DIPUTACION ROBADA
REFORZAR LA PLANTILLA DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR SOBRECARGA DE LA PLANTILLA (1 TRAB SOC / 1 EDUC / 3 AUX ADMVOS)	67.126,50 €	
SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EN TODAS SUS MODALIDADES Y CUALQUIER OTRO DE ANALOGA NATURALEZA QUE SE PRESTE EN EL DOMICILIO DE LA PERSONA USUARIA	15.000,00 €	
AMPLIAR LA DOTACIÓN DE LAS PARTIDAS DESTINADAS A GARANTIZAR INGRESOS SUFICIENTES A LAS FAMILIAS, PARA ASEGURAR LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, YA SEAN DE URGENCIA O DE INSERCIÓN	25.038,40 €	
CREAR O AMPLIAR LA DOTACIÓN DE LAS PARTIDAS DESTINADAS A GARANTIZAR INGRESOS SUFICIENTES A LAS FAMILIAS, PARA ASEGURAR LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES HABITACIONALES (ALQUILERES Y/O HIPOTECAS)	37.557,61 €	
TOTAL	144.722,51 €	144.722.51 €
Porcentaje financiación Diputación	100.00%	
Porcentaje financiación Ayuntamiento	0.00%	

Segundo.- Que durante la ejecución del Convenio firmado se necesita por el Ayuntamiento la modificación de las actuaciones a realizar. En la solicitud de modificación queda acreditado por el

Ayuntamiento la necesidad de alargar hasta final de año la contratación de 1 trabajador/a social y a 3 auxiliares administrativos, debido a que las consecuencias de la pandemia no han finalizado y a las personas que ya se venían atendiendo hay que sumar aquéllas que por primera vez necesitan acudir a este servicio, como primera atención y acceso a los recursos sociales, por lo que se considera prioritario continuar con el refuerzo de la plantilla de Servicios Sociales hasta final de año.

La modificación propuesta no conlleva aumento ni disminución de la cuantía total concedida, sólo una distribución distinta a la inicialmente planteada por el Ayuntamiento y aprobada por la Diputación.

Tercero.- Por todo lo anterior y en aras de favorecer el desarrollo de contenido del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Puerto Real para la financiación de las actividades subvencionadas, es voluntad de las entidades que suscribieron el Convenio que lo instrumenta, modificar su contenido mediante ADENDA al mismo, por lo que a la vista de lo anterior, se firmó Adenda de modificación el pasado día 15 de junio de 2021, quedando la cláusula primera redactada de la siguiente forma:

El presente Convenio tiene por objeto la concesión de la subvención al Ayuntamiento de Puerto Real, de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras del III Plan de Ayudas Sociales-2021 aprobado por la Diputación Provincial de Cádiz definitivamente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2021.

De conformidad con la Memoria presentada por el Ayuntamiento de Puerto Real y el Programa de Asistencia Económica aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria de 17 de marzo de 2021, publicado en el BOP de Cádiz nº 51 de 18 de marzo de 2021, las actuaciones subvencionables son las descritas en el cuadro siguiente:

PUERTO REAL		
ACTUACIONES	MEMORIA AYUNTAM	APORTACION DIPUTACION APROBADA
Refuerzo de las plantillas de servicios sociales por sobrecarga de trabajo (1 TRAB. SOCIAL, 1 EDUC, 3 AUX. ADMVOS)		103.244,94 €
Refuerzo de los servicios de ayuda a domicilio en todas las modalidades y cualquier otro de análoga naturaleza que se preste en el domicilio de la persona usuaria.		15.000,00 €
Ampliación de la dotación de las partidas destinadas a garantizar ingresos suficientes a las familias para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean de urgencia o de inserción.		14.447,57 €
Creación o ampliación de la dotación de las partidas destinadas a garantizar los ingresos suficientes a las familias para asegurar la cobertura de sus necesidades habitacionales (alquileres y/o hipotecas)		12.000,00 €
TOTAL		144.722,51 €
Porcentaje financiación Diputación		100.00%
Porcentaje financiación Ayuntamiento		0.00%

Cuarto.- Posteriormente, se detecta error de hecho en el importe indicado para ampliación de la dotación de las partidas destinadas a garantizar ingresos suficientes a las familias para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean de urgencia o de inserción, pues donde dice 14.447,57

€ debe decir 14.477,57 €.

De conformidad con lo indicado en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 31 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las partes mediante la presente Adenda

ACUERDAN

Formalizar ADENDA de rectificación de errores a la ADENDA al Convenio suscrito con fecha 23 de abril de 2021, habiéndose suscrito dicha Adenda en fecha 15 de junio de 2021, entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Puerto Real, al objeto de modificar su Clausulado en los siguientes términos:

Primero.- Se modifica la *Cláusula Primera* quedando su redacción como sigue:

“El presente Convenio tiene por objeto la concesión de la subvención al Ayuntamiento de Puerto Real, de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras del III Plan de Ayudas Sociales-2021 aprobado por la Diputación Provincial de Cádiz definitivamente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2021.

De conformidad con la Memoria presentada por el Ayuntamiento de Puerto Real y el Programa de Asistencia Económica aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria de 17 de marzo de 2021, publicado en el BOP de Cádiz nº 51 de 18 de marzo de 2021, las actuaciones subvencionables son las descritas en el cuadro siguiente:

PUERTO REAL		
ACTUACIONES	MEMORIA AYUNTAM	APORTACION DIPUTACION APROBADA
Refuerzo de las plantillas de servicios sociales por sobrecarga de trabajo (1 TRAB. SOCIAL, 1 EDUC, 3 AUX. ADMVOS)		103.244,94 €
Refuerzo de los servicios de ayuda a domicilio en todas las modalidades y cualquier otro de análoga naturaleza que se preste en el domicilio de la persona usuaria.		15.000,00 €
Ampliación de la dotación de las partidas destinadas a garantizar ingresos suficientes a las familias para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean de urgencia o de inserción.		14.477,57 €
Creación o ampliación de la dotación de las partidas destinadas a garantizar los ingresos suficientes a las familias para asegurar la cobertura de sus necesidades habitacionales (alquileres y/o hipotecas)		12.000,00 €
TOTAL		144.722,51 €
Porcentaje financiación Diputación		100.00%
Porcentaje financiación Ayuntamiento		0.00%

”.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman la presente ADENDA a un solo efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Documento firmado electrónicamente.

La Presidenta de la Diputación Provincial
de Cádiz

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de
Puerto Real

Irene García Macías

Elena Amaya León